



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333003	2021-00001-00	Reparación Directa	Jhon Alexander Soto Botello	Nación - Ministerio de Defensa Ejército Nacional	TRASLADO DEMANDA POR 30 DÍAS
2	810013333001	2020-00234-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Bertha Fontecha Hernández	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS
3	810013333001	2020-00235-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Luis Alfonso Benavides Reales	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS
4	810013333001	2020-00236-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Ismael Vargas Niño	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS
5	810013333001	2020-00237-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	William Jaime Flórez Laguado	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS
6	810013333001	2020-00238-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Lucenit Solano Ortega	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS
7	810013333001	2020-00239-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Ana Elvia Medina Rangél	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	TRASLADO DEMANDA POR 30 DIAS

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy, **10 de marzo de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario